

	Euros
Pasivo:	
Fondos propios	246.738,63
Capital suscrito	66.111,33
Reservas	174.769,18
Pérdidas y ganancias	5.858,12
Acreeedores a largo plazo	137.540,53
Acreeedores a corto plazo	215.436,50
Cuentas con socios	205.387,42
Hacienda Pública acreedora por impuesto de sociedades	10.049,08
Total pasivo	599.715,66

Barcelona, 23 de diciembre de 2003.—El liquidador, Juan José Brugera Clavero.—58.314.

INVERSIONES VN, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el pasado día 4 de diciembre de 2003, acordó la disolución de la Sociedad y aprobó el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones Materiales	210.379,93
Terrenos y Bienes Naturales	5.216,79
Construcciones	233.496,12
Amortización Acumulada	(28.332,98)
Deudores	195.855,87
Cuenta Corriente con Socios	195.689,12
Hacienda Pública Deudora	166,75
Tesorería	100.485,08
Caja	62.796,28
Bancos	37.688,80
Total Activo	506.720,88
Pasivo:	
Fondos Propios	421.928,60
Capital Social	192.320,00
Reservas de Revalorización	47.816,07
Reserva Legal	32.881,76
Reservas Especiales	3,87
Reservas Voluntarias	173.315,91
Pérdidas y Ganancias	(24.409,01)
Acreeedores a Corto Plazo	84.792,28
Hacienda Pública Acreedora	84.792,28
Total Pasivo	506.720,88

Con sujeción al Balance expresado, se declara disuelta y liquidada la compañía a partir de la fecha de celebración de dicha Junta.

Barcelona, a 4 de diciembre de 2003.—El liquidador, D. Vicente Fernández Ros.—58.323.

KRON, S. A.

Anuncio de escisión parcial

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Kron, Sociedad Anónima, celebrada el día 26 de diciembre de 2.003, acordó por unanimidad la escisión parcial de la misma, mediante la integración y traspaso en bloque de la unidad económica escindida en el patrimonio de la beneficiaria de nueva creación Kron Europa, Sociedad Limitada. La escisión se acordó sobre la base del Proyecto de escisión suscrito por los administradores de la sociedad de fecha 23 de diciembre de 2.003, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de diciembre de 2003.—El Administrador Único. D. Bruno Fragola Prizzi.—58.325.
1.ª 5-1-2004

LABORATORIS COLOR EGM, S. A.

(Sociedad Absorbente)

J.M. BLAU VERD, S. L.

(Sociedad Absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de ambas Sociedades, celebradas el día 17 de Diciembre de 2003, acordaron por unanimidad, aprobar la fusión por absorción de «J.M. Blau Verd, S.L.» por parte de «Laboratoris Color EGM, S.A.».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar de forma expresa, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener en el domicilio social de dichas entidades el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Asimismo se hace constar, de acuerdo con lo establecido por el artículo 243 de la citada Ley, que durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de dicha Ley.

Barcelona, 18 de diciembre de 2003.—Los administradores de ambas Sociedades.—58.120.

1.ª 5-1-2004

LLOSOL, S. A. Sociedad Unipersonal

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el 15 de diciembre de 2003 acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad habiéndose aprobado por unanimidad el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Financiero	77.872,06
Deudores	702.824,96
Tesorería	2.032,95
Total Activo	1.482.729,97

Pasivo:

	Euros
Capital social	339.565,00
Reservas	1.143.164,97
Total Pasivo	1.482.729,97

Getxo, 15 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Manuel Delclaux de la Sota.—26.

LLUBIS, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Llubis, Sociedad Anónima, celebrada con carácter de Universal, el día 22 de los corrientes, ha acordado, por unanimidad, la disolución de la Sociedad, abriendo el periodo de liquidación, al amparo de lo previsto en la disposición transitoria segunda de la Ley 46/2002.

Barcelona, 24 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Teresa González Arnaiz.—58.346.

MECANIZACIÓN Y FABRICACIÓN DE VENTANAS DE ALUMINIO, S.A.

Conforme al artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en relación con el artículo 169 del citado texto legal, se comunica que la Sociedad Mecanización y Fabricación de Ventanas de Aluminio, Sociedad Anónima, (CIF A-96918867); acordó por unanimidad en Junta General Extraordinaria de Accionistas, debidamente convocada, y celebrada el pasado 22 de septiembre de 2003, en su domicilio social, sito en Liria, carretera Valencia Ademúz, kilómetro 30,5; la reducción del capital social pasando de la cifra inicial de 3.863.466 euros a 0 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones y la consecuente amortización de la totalidad las mismas; simultáneamente, se acordó igualmente el aumento de su capital hasta la cantidad de 900.000 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 90.000 nuevas acciones, ordinarias, nominativas, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas; numeradas correlativamente del número 1 al 90.000, ambos inclusive.

Las nuevas acciones fueron íntegramente desembolsadas en el momento de la suscripción, mediante aportaciones dinerarias ingresadas en la cuenta abierta al efecto, a nombre de la Sociedad.

El citado acuerdo, tuvo como finalidad restablecer el equilibrio entre el capital y el Patrimonio de la Sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, y se llevó a efecto, conforme al Balance de fecha 30 de junio de 2003, verificado por los auditores de cuentas nombrados por los Administradores de la Sociedad, y que fue aprobado por unanimidad en la misma Junta.

Liria, 26 de diciembre de 2003.—Firmado Avitites, S.L. Presidente Consejero Delegado, Agustín Escandón Huerta.—58.349.

MERLIN, S. A.

Convocatoria de Junta

Los Administradores solidarios convocan a los señores accionistas de Merlin, S. A., a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social (Edificio Capitania, Puerto Deportivo, Santa Eulalia del Río, Ibiza), el día 26 de enero de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 27 de enero de 2004, a las doce horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del objeto social y consecuente modificación del artículo 3.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Autorización para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A lo tenor de lo establecido en los artículos 144 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, el informe de los Administradores sobre la misma y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santa Eulalia del Río, 2 de enero de 2004.—Los Administradores Solidarios, Benito Salvatierra Rivas y Manuel Salvatierra Rivas.—150.

MURGACA, S. A. (Sociedad absorbente)

PRODUCTOS SAFYC, S. L. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las referidas sociedades, celebradas los días 21 y 22 de diciembre de 2003, acordaron por unanimidad la fusión mediante absorción, por parte de Murgaca, S. A. (absorbente), de Productos Safyc, S. L. U. (absorbida), y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la sociedad absorbente, quedando la sociedad absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, y ampliando la absorbente su objeto social, al efecto de incluir en él las actividades desarrolladas por la absorbida, modificando de esta manera el artículo 2 de sus estatutos sociales y quedando redactado de la siguiente manera:

«Art. 2. Objeto social.—Constituye el objeto social de la Sociedad lo siguiente:

- El despiece, comercialización, venta, importación, exportación y distribución de animales y productos cárnicos de todas clases.
- La compra, venta, importación, exportación y transporte de ganado de toda raza.
- La fabricación, comercialización, venta, distribución de todo tipo de embutidos.
- Compra, venta, producción, envasado, almacenamiento, importación y exportación de todo tipo de productos alimenticios, por cuenta propia o de terceros, así como su transporte por carretera, en vehículos propios o de terceros, tanto en territorio nacional como extranjero.
- Actividades de comercio y congelado de toda clase de productos alimenticios, y servicios a terceros de cámaras frigoríficas.

La Sociedad podrá desarrollar el objeto social mediante la titularidad de acciones o participaciones en otras sociedades con objeto idéntico o análogo».

Todo ello en los términos establecidos en el proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Murcia y Lérida, y conforme al procedimiento de fusión regulado por la sección segunda del capítulo VIII del T.R.L.S.A., y la especialidad contemplada en el artículo 250 de dicha Ley, por ser Murgaca, S. A. la titular de la totalidad del capital social de Productos Safyc, S. L.

Los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en el domicilio social de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el balance de fusión, y los documentos a que hacen referencia los artículos 238, 242 y 243, de la Ley de Sociedades Anónimas anteriormente mencionada.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión,

en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley de Sociedades Anónimas.

Además, se hace constar, que se ha optado por la aplicación del régimen fiscal contenido en el título VIII, capítulo VIII, del la Ley del Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con el artículo 110, 1º, a), de la citada Ley, en la redacción dada por la Ley 14/2000.

Cartagena y Balaguer, 23 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Murgaca, S. A. (Francisco Díaz Espejo), y el Administrador único de Productos Safyc, S. L. U. (Cristóbal Martínez Carricondo).—57.996.
y 2.ª 5-1-2004

NAUS MOTCADA, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Naus Montcada, Sociedad Anónima, celebrada con carácter de Universal, el día 23 de los corrientes, ha acordado, por unanimidad, la disolución de la Sociedad, abriendo el periodo de liquidación, al amparo de lo previsto en la disposición transitoria segunda de la Ley 46/2002.

Barcelona, 24 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Francesc Xavier Giménez i Pascual.—58.343.

NERECAN HERMANOS, S. A.

(En liquidación)

Por la presente y en mi calidad de Liquidador de la Sociedad «Nerecan Hermanos, Sociedad Anónima-en Liquidación», convocó a Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar el próximo 22 de Enero de 2.004, a las doce horas treinta minutos en el Despacho del Letrado Don Pedro Iñiguez de Heredia, sito en Plaza Gipuzkoa, número 15 Entresuelo, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General anterior.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance Final de Liquidación.

San Sebastián, 29 de diciembre de 2003.—El Liquidador, don Iñaki Uzcuñun Guruceaga.—58.318.

OFITA, SOCIEDAD ANÓNIMA, MOBILIARIO METÁLICO

Convocatoria junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores Accionistas a Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social el próximo día 28 de Enero a las trece horas de su mañana en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente 29 de Enero, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente:

Orden del día

Primero.—Único.—Modificación del artículo 9º de los estatutos sociales para ampliar los casos de libre transmisión de acciones.

Los señores Accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, así como el informe que sobre la misma ha elaborado el Consejo de Administración. También tienen derecho a solicitar la entrega o el envío gratuito de tales documentos.

Vitoria, 30 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Sanz Novales.—24.

ORFIDE, S. A.

Disolución y Liquidación

La Junta General de Accionistas de Orfide, Sociedad Anónima, reunida con el carácter de Junta Universal el 16 de diciembre de 2003, ha acordado por unanimidad disolver y liquidar la sociedad. Asimismo, en la referida Junta Universal, se aprobó el siguiente Balance de Liquidación cerrado a 16 de diciembre de 2003.

	Euros
Activo:	
Terrenos	437.587,99
Deudores	404.829,86
Tesorería	4.138,99
Total activo	846.556,84
Pasivo:	
Capital	178.650,85
Reservas	628.508,18
Resultados ejercicios anteriores	— 161.717,15
Pérdidas y ganancias	201.114,96
Total pasivo	846.556,84

Madrid, 17 de diciembre de 2003.—El Secretario, Víctor García Rubio.—58.360.

PARQUE RESIDENCIAL MIRAFLORES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Según acuerdo de la Junta General de Accionistas se la Sociedad, de fecha 18 de diciembre de 2003, y como consecuencia de la redenominación del capital social a euros, procede la sustitución de los actuales títulos representativos de las acciones en que se divide el capital social por los nuevos títulos, de conformidad a lo siguiente:

- Títulos a entregar por los accionistas: La totalidad de los títulos representativos de sus acciones.
- Títulos que se entregarán a cambio: Se entregarán títulos múltiples comprensivos de las acciones con indicación de su valor nominal en euros.
- Plazo de Canje: Un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en un diario de los de mayor circulación en la provincia.
- Domicilio de canje: En el domicilio social, P.º de la Independencia, 19 de Zaragoza.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, los títulos no presentados al canje dentro del plazo señalado serán anulados y sustituidos por otros, que quedarán depositados por cuenta de quien justifique su titularidad. Transcurridos tres años desde el día de la constitución del depósito, éstos títulos podrán ser vendidos por la sociedad en los términos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Santacruz Hedó.—57.949.

PARQUE TEMÁTICO DE MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos previstos en los artículos 165 y 168.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Parque Temático de Madrid, S.A., celebrada en Madrid el 27 de noviembre de 2003, acordó reducir el capital social, con la finalidad de incrementar la reserva legal y compensar las pérdidas registradas por la Sociedad en el ejercicio 2002 y hasta el 31 de julio de 2003.

La reducción se realiza mediante la amortización de 55.146 acciones. Teniendo en cuenta que el valor